Asunción, 22 de Noviembre de 2018

NOTA – UOC N° 121/18

Señor
Sra. Liz García – Jefa de Contratación Directa
Atención: C.P. Iván Lezcano – Encargado de Despacho, Coord. De Control
Presente:

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas Sociedad Anónima (CAPASA S.A.), se dirige a usted en relación a la Nota de observación DNCP/DNC/N° 23926/18 de fecha 21/11/18 en el marco del llamado a Contratación Directa N° 11/2018 para ***"ADQUISICION DE REMERAS" - ID N° 354458;*** a continuación se detalla:

- En cuanto a la muestra, se ha corroborado y subsanado en el punto 20 del Pliego de Base y Condiciones conforme a lo requerido.
- En cuanto al pago, se ha corroborado y subsanado en el punto 20 del Pliego de Base y Condiciones conforme a lo requerido.
- En cuanto al plazo entrega de los bienes, se ha corroborado y subsanado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la UOC